

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 520 - 2015-UNTRM-R.

Chachapoyas, 11 JUN 2015

VISTOS:

El Oficio N° 734-2015-UNTRM-R/DGA, de fecha 04 de junio del 2015, mediante el cual, el Director General Administración (e), solicita la emisión de resolución de modificación del PAC y aprobación del expediente de contratación para el proceso de selección Adjudicación de Menor Cuantía – Contratación de un Coordinador para el Proyecto SNIP N° 296671 "Creación del servicio de Agrostología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Región Amazonas"; el Proveído, de fecha 05 de junio del 2015, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desarrolla sus actividades con plena autonomía académica, administrativa, económica y normativa, dentro de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria 30220 y su Estatuto;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 016-2015-UNTRM-R, de fecha 08 de enero del 2015, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para el año fiscal 2015;

Que, con Que, con Oficio N° 0478-2015-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 13 de mayo del 2015, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, remite a la Dirección General de Administración, el Oficio N° 0502-2015-UNTRM/FIZAB/IGBI/DE, mediante el cual, el Director Ejecutivo del IGBI, solicita la contratación de un Coordinador para el Proyecto SNIP N° 296671 "Creación del servicio de Agrostología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Región Amazonas", adjuntando los términos de referencia;

Que, mediante Informe N° 353-2015-UNTRM-DGA-DDE/SDABA, de fecha 27 de mayo del 2015, la Sub Directora (e) de Abastecimiento, informa a la Dirección de Economía, que en atención al requerimiento del área usuaria, esa dependencia a través de la Unidad de Adquisiciones, procedió a realizar el estudio de posibilidades que ofrece el mercado con los proveedores que cumplan con los términos de referencia, para la contratación de un Coordinador del Proyecto SNIP N° 296671 "Creación del servicio de Agrostología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Región Amazonas", por el valor referencial de S/. 31,860.00 (Treinta y un mil ochocientos sesenta con00/100 Nuevos Soles), plazo de prestación de ciento ochenta días, contados desde la suscripción del contrato;

Que, con Oficio N° 552-2015-UNTRM-DGA/DE, de fecha 28 de mayo del 2015, la Dirección de Economía, solicita a la Dirección General de Administración, la certificación presupuestal y aprobación del expediente del proceso de selección Adjudicación de Menor Cuantía – Contratación de un Coordinador del Proyecto SNIP N° 296671 "Creación del servicio de Agrostología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Región Amazonas", por el valor referencial de S/. 31,860.00 (Treinta y un mil ochocientos sesenta con00/100 Nuevos Soles), plazo de prestación de ciento ochenta días, contados desde la suscripción del contrato, e inclusión en la PAC mediante acto resolutivo;



UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 520 - 2015-UNTRM-R.

Que, mediante Informe N° 698-2015-UNTRM-R-DGA/DPP, de fecha 03 de junio del 2015, el Director (e) de Planificación y Presupuesto, informa que existe crédito presupuestario disponible, para atender con la contratación de un Coordinador del Proyecto SNIP N° 296671 "Creación del servicio de Agrostología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Región Amazonas", indicando la cadena funcional programática;

Que, con Oficio de vistos, el Director General de Administración (e), solicita al Señor Rector, disponga la emisión de resolución de modificación del PAC y aprobación del expediente de contratación para el proceso de selección Adjudicación de Menor Cuantía – Contratación de un Coordinador del Proyecto SNIP N° 296671 "Creación del servicio de Agrostología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Región Amazonas", por el valor referencial de S/. 31,860.00 (Treinta y un mil ochocientos sesenta con00/100 Nuevos Soles), plazo de prestación de ciento ochenta días, contados desde la suscripción del contrato;

Que, mediante Proveído de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone proyectar resolución;

Que, estando las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el Plan Anual de Contrataciones – PAC, para el ejercicio Fiscal 2015, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución Rectoral N° 016-2015-UNTRM-R, de fecha 08 de enero de 2015, incluyendo el proceso de selección que a continuación se indica:

Descripción	Objeto	Valor Referencial S/.	Tipo de Proceso
Contratación de un Coordinador del Proyecto SNIP N° 296671 "Creación del servicio de Agrostología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Región Amazonas"	Servicio	31,860.00	Adjudicación de Menor Cuantía

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR el Expediente de Contratación N° 0353-2015, para el proceso de selección Adjudicación de Menor Cuantía – Contratación de un Coordinador del Proyecto SNIP N° 296671 "Creación del servicio de Agrostología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Región Amazonas", por el valor referencial de S/. 31,860.00 (Treinta y un mil ochocientos sesenta con00/100 Nuevos Soles), plazo de prestación de ciento ochenta días calendarios, contados desde la suscripción del contrato.

ARTÍCULO TERCERO.- FACULTAR al Comité Especial designado conduzcan el proceso de selección antes citado de acuerdo a la normatividad vigente.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente resolución al Comité Especial, estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana, Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. Germán Auris Evangelista
Secretario General (e)